

Facultad de artes



EXP-UNC: 0026219/2016

Córdoba, 30 JUN 2016

VISTO

Que mediante RHCS N° 630/2016 se hace lugar a la prorroga de la designación por concurso de la Lic. María Alejandra Magali Vaca en dos cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en las cátedras de Sonido I y Sonido II respectivamente, ambas del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo solicitado por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, se hace necesario prorrogar las licencias concedidas a la Lic. Vaca por encontrarse designada como Directora del CePIA, y como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Sonido II, y las designaciones de los correspondientes reemplazantes.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la Lic. María Alejandra Magali VACA, legajo N° 38.143, licencia sin goce de haberes desde el 7 de julio y hasta el 31 de octubre de 2017 y mientras dure su designación como Directora del CePIA, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra Sonido I del Departamento Académico de Cine y Tv, conforme el Artículo 49, Apartado II, Inciso 1., Opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Conceder a la Lic. María Alejandra Magali VACA, legajo N° 38.143, licencia sin goce de haberes desde el 1 de julio y hasta el 31 de marzo de 2017, y mientras dure su designación como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Sonido II del Departamento Académico de Cine y Tv, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la misma cátedra, conforme el Artículo 49, Apartado II, Inciso 1., Opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014,

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación interina de la Lic. Débora Carla VELASCO YUDEWITZ, legajo N° 50.894, un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Sonido I desde el 7 de julio de 2016 al 31 de marzo de 2017 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Lic. VACA.

EXP-UNC: 0026219/2016

ARTÍCULO 4º: Prorrogar la designación interina del Lic. Carlos Esteban CÁCERES, legajo N° 32.925, un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Sonido II desde el 1º de julio de 2016 al 31 de marzo de 2017 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Lic. VACA.

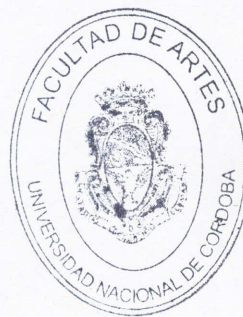
ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados. Cumplido. Remitir las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°
/cbp

276



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba